

PROPUESTA DE PREGUNTAS PARA EL TRIVIAL DE DERECHOS (REDACTADAS EN BASE AL CÓMIC “NUESTRA VOZ”)

1. ¿Qué podéis hacer si os enteráis de que un niño o niña está desprotegido/a o en peligro?

1. Callarnos.
2. Decírselo a alguna persona adulta o llamar al teléfono 11611.
3. Hacerle la vida imposible a quien le esté poniendo en esa situación.

2. ¿Podemos llamar al 11611 cuando no tengamos pruebas pero sospechemos de que un niño o niña está sufriendo maltrato?

1. No, solo atienden casos con pruebas.
2. No, porque a este teléfono solo pueden llamar adultos.
3. Sí, a pesar de no tener pruebas, tienen en cuenta tu opinión y tratan de averiguar la situación del niño o niña.

3. ¿Las personas menores de 18 años tienen derecho a opinar?

1. Sí, las personas menores de 18 años tenemos derecho a opinar y también a ser escuchadas.
2. Sí, las personas menores de 18 podemos opinar pero esta opinión no tienen valor hasta que cumplamos la mayoría de edad.
3. No, las personas menores de 18 años no pueden expresar lo que piensan ni lo que quieren.

Pregunta 1. Respuesta correcta: 2

Pregunta 2. Respuesta correcta: 3

Pregunta 3. Respuesta correcta: 1

4. ¿Qué se puede hacer si sabéis que un compañero o compañera de clase está siendo acosado/a (se ríen de él o de ella, le tiran notas con insultos, le roban los bolis...) por parte de otros compañeros/as?

1. Darles un par de tortas a los que sean acosadores y/o acosadoras.
2. Si no queremos recurrir a la violencia, solo nos queda la opción de tratar de resolver nosotros y nosotras mismas de forma amistosa el conflicto.
3. En estas situaciones se puede avisar a algún profesor o profesora para que active el protocolo para el acoso escolar que debe haber en los colegios.

5. ¿El acoso se refiere a las agresiones físicas?

1. Sí, acoso es cuando un niño, niña o adolescente le pega a otro/a.
2. El acoso solo ocurre entre personas adultas. Cuando los niños y las niñas se molestan unos a otras entra dentro de la normalidad de la edad.
3. El acoso no siempre es una agresión física, sino otro tipo de agresiones como el maltrato emocional (insultos, desvalorizaciones, amenazas...) que son más difíciles de detectar, pero que hacen igual o incluso más daño a la víctima.

6. ¿En qué consiste el protocolo de acoso escolar de los colegios?

1. Un equipo de profesionales protege a la víctima, aplica medidas correctoras y después tiene que realizar un seguimiento para asegurarse durante un tiempo largo de que el problema se ha resuelto.
2. Un equipo de profesionales protege a la víctima y aplica medidas correctoras. No está obligado a realizar un seguimiento.
3. No hay un protocolo de acoso escolar en los colegios.

Pregunta 4. Respuesta correcta: 3

Pregunta 5. Respuesta correcta: 3

Pregunta 6. Respuesta correcta: 1

7. ¿La infancia tiene derecho a la libertad de ideología, conciencia y religión?

1. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad ideológica, pero no a la libertad en cuestiones de religión.

2. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la libertad de ideología, conciencia y religión, por lo que tienen el derecho de ser escuchados y respetados en cuanto a sus opiniones.

3. Los niños, niñas y adolescentes no tienen ideología, conciencia ni religión, hasta los 18 años.

8. ¿Qué significa el derecho a la libre asociación?

1. El derecho a la libre asociación se refiere a que se debe garantizar la participación de la infancia y la adolescencia fomentando desde la Generalitat actuaciones de asociacionismo juvenil.

2. El derecho a la libre asociación no está contemplado en la Ley de infancia y adolescencia.

3. El derecho a la libre asociación no está permitido porque las personas no pueden crear una asociación hasta que cumplan 18 años.

9. ¿Qué pueden hacer los niños, niñas y adolescentes para hacer efectiva la defensa de sus derechos?

1. Cuando uno o una es menor de edad lo mejor es ver, oír y callar.

2. Los niños, niñas y adolescentes no tienen derechos.

3. Si alguna niña, niño o adolescente cree que sus derechos están siendo incumplidos, puede dirigirse a las administraciones públicas en demanda de asistencia y también puede presentar denuncias y quejas ante el Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana.

Pregunta 7. Respuesta correcta: 2

Pregunta 8. Respuesta correcta: 1

Pregunta 9. Respuesta correcta: 3

10. ¿Qué actuación es la más adecuada ante una situación en la que una niña está siendo maltratada en su propia casa?

1. Llevarse a la niña rápidamente de la casa, sin pensárselo dos veces. Lo primero es protegerla.

2. Dejar a la niña en casa, si es posible, y llevarse a la persona maltratadora. Es una forma de protegerla y de no causarle más estrés.

3. No podemos meter la nariz en casa ajena. Aunque nos duela es cosa de familia.

11. ¿Qué se puede hacer si en el DNI de una persona menor de edad pone que se llama Pedro pero prefiere que le llamen Lucía porque, a pesar de que le traten como a un chico, se siente chica?

1. La persona puede defender su derecho de elegir su identidad, su género y su nombre. Por lo tanto, si se siente Lucía, se llama y deben tratarla como Lucía.

2. Hasta que no sea mayor de edad no puede decidir sobre su identidad, su género y su nombre. Sus padres deben decidir por ella.

3. Debe aceptar que si ha nacido con genitales de chico es un chico. No puede llamarse Lucía ni mucho menos considerarse una chica.

Pregunta 10. Respuesta correcta: 2

Pregunta 11. Respuesta correcta: 1

